

Continúa búsqueda de restos humanos en Fiscalía

Se define con colectivos la ruta para extender los rastreos a nuevos cuadrantes del complejo de seguridad



Fernando Ulloa Pérez

La inspección técnica en el estacionamiento de la Fiscalía General del Estado de Nayarit

concluyó su tercera jornada sin reportar indicios de inhumaciones clandestinas. Las labores de muestreo, realizadas en un perímetro de 100 metros cuadrados, confirmaron la ausencia de restos

humanos en el área intervenida inicialmente. Los trabajos integran el uso de georradares y drones para garantizar la precisión de los diagnósticos en el subsuelo.

PÁGINA 3A

SIAPA adeuda 99 millones a CFE

“...la obligación de prestar el servicio municipal de agua potable, no puede realizarse a costa de incumplir sus obligaciones de pago con la CFE”, indica la dependencia federal, a propósito del amparo a favor del SIAPA

Oscar Verdín Camacho/*relatosnayarit*

En relación a la nota de este reportero publicada en este espacio y en el periódico Meridiano, la Comisión Federal de Electricidad (CFE) confirmó que, tal como fue informado, el Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado (SIAPA) obtuvo el amparo de la justicia federal para que no sea cortada la energía eléctrica en los pozos de agua.

La demanda del SIAPA, se precisó en la información, se produjo a partir de que el 11 junio del 2024 la CFE le notificó que tenía un adeudo correspondiente a la facturación de mayo por un importe de 10 millones 904 mil 843 pesos.

PÁGINA 4A

Trabajan menores en corte de caña

Admiten líderes presencia de adolescentes en campos

Redacción

El sector cañero de Nayarit registra la participación de adolescentes de entre 15 y 16 años, incluso de menor edad, en las labores de cosecha de la actual temporada. Estos jóvenes, que forman parte de las familias de jornaleros que arriban a la entidad, se integran a las cuadrillas de trabajo en diversos puntos de la zona de abastecimiento del ingenio El Molino. La actividad en el campo representa la principal fuente de ingresos para estos núcleos familiares que radican temporalmente en los albergues destinados para su descanso.

PÁGINA 5A

La Iglesia Católica marcó el inicio de la Cuaresma

“La ceniza significa mi reconocimiento, mi pequeñez y la necesidad que tengo de Dios para entrar en este camino de preparación hacia la Pascua. Es un signo de disposición”, explicó José Refugio Ángel, rector de la Catedral de Tepic

Fernando Ulloa Pérez

La Iglesia Católica inició el tiempo de Cuaresma con la imposición de la ceniza, una etapa de preparación espiritual rumbo a la Semana Santa y a la celebración de la Pascua. Así lo explicó el padre José Refugio Ángel, rector de la Catedral de Tepic.

El sacerdote detalló que la ceniza simboliza el reconocimiento de la pequeñez humana y la necesidad de Dios para emprender un camino de purificación y conversión. “La ceniza significa mi reconocimiento, mi pequeñez y la necesidad que tengo de Dios para entrar en este camino de preparación hacia la Pascua. Es un signo de disposición”.

PÁGINA 5A



Anuncian freno a pensiones millonarias Golpea Sheinbaum bastiones del obradorismo

Durante su conferencia de prensa, la presidenta destacó que algunos altos mandos de confianza han recibido pensiones de hasta 300 millones o incluso un millón de pesos mensuales

Redacción

Una iniciativa de reforma constitucional, anunciada ayer miércoles por la presidenta de México, busca poner un tope de 70 mil pesos mensuales a las pensiones de altos funcionarios. La propuesta tiene como objetivo

principal eliminar privilegios y generar un ahorro de aproximadamente 5 mil millones de pesos anuales, los cuales serán redirigidos a programas sociales como la Pensión para el Bienestar.

La mandataria explicó que la medida limitaría las jubilaciones al 50% del salario del titular del Ejecutivo

federal. Este anuncio se produce en un contexto de diversas denuncias sobre pensiones elevadas a extrabajadores de organismos como Luz y Fuerza del Centro (LyFC), Petróleos Mexicanos (Pemex) o Nafin.

PÁGINA 7A

Te cuento un libro

La neutralidad en el banquillo (4/6)

Frente al poder/ La objetividad, pilar histórico del *Washington Post*, enfrentó su mayor crisis, desde las filas de su propia redacción, no desde el poder exterior. Esta entrega reseña la colisión entre la neutralidad de Martin Baron y el activismo de las nuevas generaciones de periodistas

PÁGINA 7A



Contribuye Grupo Álica a estrategia de vacunación

Se suma al IMSS para fortalecer entornos seguros entre 6 mil trabajadores y sus familias

Redacción

Autoridades del Instituto Mexicano del Seguro Social en Nayarit y directivos del Grupo Empresarial Álica formalizaron una mesa de trabajo colaborativo para elevar los estándares de bienestar en el sector privado local. El objetivo central de la reunión fue coordinar estrategias inmediatas de vacunación y promoción de la salud a través de los esquemas institucionales vigentes. Esta alianza busca impactar de manera directa en el cuidado integral del capital humano que integra el consorcio con mayor presencia en la entidad.

El alcance del acuerdo cubrirá a la plantilla laboral de más de 40 empresas que operan actualmente bajo este sello corporativo en territorio estatal. José Antonio Salas Zapata, coordinador general de Grupo Álica, acordó facilitar el acceso a estos servicios médicos para proteger a sus colaboradores. El beneficio proyectado llegará a más de seis mil trabajadoras, trabajadores y sus respectivas familias mediante la aplicación de biológicos y chequeos preventivos.

PÁGINA 6A

NUESTRAS PLUMAS

LA SERPENTINA. Juicios sin sustento. Guillermo Aguirre.

ASÍ ESTÁ LA COSA. La Curul de los Famosos. Mario Prieto. DEL REPORTERO. **Ruleta rusa sobre dos ruedas. Gustavo Vargas.**

PÁGINA 2A

El evangelio obradorista según Julio

Ni venganza ni perdón revela la metamorfosis de una administración que sustituyó el andamiaje técnico por una mística de la lealtad absoluta.

A través de una mirada crítica que deifica al líder, el exconsejero jurídico documenta las profundas carencias administrativas y la cerrazón de un político que gobierna bajo impulsos misioneros

Para Meridiano, de Agencia Mer

La política mexicana contemporánea se comprende como un ejercicio de fe que desplazó sistemáticamente a la pericia técnica del Estado. En el volumen *Ni venganza ni perdón*, Julio Scherer Ibarra desmantela la fachada de una gestión profesional para exponer un sistema de poder donde la hermandad y el dogma terminaron por asfixiar la operatividad institucional. Lo que inició en 1997 con un encuentro ante el lecho de muerte del ingeniero Heberto Castillo, marcó el origen de una relación que Scherer define desde una veneración mística.

PÁGINA 5A



La Serpentina

Por Guillermo Aguirre

Juicios sin sustento

Claramente dijo el diputado Adahan Casas Rivas, que no se puede juzgar a un alcalde por chismes, cosas "oídas", o comentarios escuchados, elementos que no tienen base para un juicio

Pues al parecer la guerra continúa en el municipio de Xalisco, esta batalla como ustedes saben es entre un grupo que no quiere otra cosa más que la cabeza de la señora presidenta ANABEL GUERRERO, y el ayuntamiento que preside precisamente la maestra GUERRERO.

Les quiero decir que por intentos de llegar a un arreglo no ha quedado, pues desde la intervención directa del propio gobernador del estado, quien en una de las últimas visitas para inaugurar la calle México de la cabecera municipal, hasta el congreso del estado, han pedido a las partes en conflicto que arreglen los desacuerdos o inconformidades mediante la civilidad, esto es, llegando a arreglos.

Y de hecho ya hubo una primera minuta o acta de acuerdos que se firmó para que se liberaran las puertas de la presidencia municipal y el ayuntamiento pudiera realizar su actividad administrativa.

Pero la realidad de las cosas que el grupo que enfrenta al ayuntamiento de Xalisco, o a la maestra ANABEL GUERRERO, lo que menos quiere es que las cosas lleguen a la normalidad como debe ser.

El día de ayer, el diputado ADAHAN CASAS RIVAS, quien ha intervenido en este conflicto y ha recibido quejas del grupo que pide la salida de la alcaldesa de Xalisco, dio un mensaje claro sobre este problema.

Dijo que por supuesto se analizarán las quejas o inconformidades de los inconformes, pero que analizar o revisar y en su caso enjuiciar a la presidenta del vecino municipio, no significa que se tengan que aceptar versiones infundadas o basadas en dichos de algo o alguien, mucho

menos versiones o acusaciones por palabras escuchadas en los pasillos, esto significa aunque el diputado CASAS RIVAS, no lo quiera decir, que una acusación sería no puede estar basada en chismes, o mitotes, o repetición de algo o alguien que dijo haber escuchado de parte de otro algo o alguien.

Y miren, la otra parte de su entrevista sobre este problema que ahora ya es viejo, es en la que el diputado señala que también la presidenta ANABEL GUERRERO, tiene derecho a defenderse, no sólo a recibir acusaciones.

Y de hecho, el legislador CASAS RIVAS, señala que toda acusación debe comprobarse, y en el caso del congreso del estado, este poder no puede basarse en cosas recibidas de "oídas", como algunos dicen.

Simplemente imaginan el cúmulo de juicios vengativos que se harían por la palabra de alguien que acusa por mala idea, por venganza, por un agravio recibido, sería el cuento de nunca acabar, y por supuesto que para fincar responsabilidades no sólo a una alcaldesa, sino a cualquier persona, se debe mostrar que cometió un delito, que evadió la ley, que tiene culpa de algo.

Ahora bien, en el caso de Xalisco, está visto que los opositores a la maestra GUERRERO no quieren ningún arreglo, quieren que la señora se vaya de la presidencia, y en este afán de sacarla a la calle, de dejarla sin el cargo pues, han cometido errores que los han hecho regresar en sus fines, en lugar de progresar.

Uno de estos hechos fue cuando pidieron una revisión a los gastos del ayuntamiento de Xalisco, pues argumentaron que había personas

que cobraban sin estar trabajando y gastos que se hacían a manera de despilfarro o no comprobados, entonces el gobierno del estado, acatando su queja, envió a un grupo de auditores para que verificaran si lo dicho por los denunciantes era real, pero cuando este grupo de auditores quiso introducirse a la presidencia para empezar a realizar su trabajo, el grupo en contienda, no se los permitió.

Ante tal bloqueo, el propio grupo hizo un comunicado que si no les permitían ingresar a las oficinas del ayuntamiento de Xalisco, nunca podrían rendir cuentas a los que las demandaban, pues la única forma de hacer una revisión, era viendo los libros administrativos y/o, las computadoras que son las que ahora tienen los archivos de toda operación.

Pero la incesante cerrazón del grupo que precisamente pidió esta revisión, retrasó el proceso que ellos mismos pedían.

Luego un grupo de regidores pidió la desaparición de poderes, que se desapareciera el ayuntamiento de Xalisco, donde ellos mismos tendrían que pagar las consecuencias, pues son parte de esta administración de la cual pedían su cese.

Claro, cuando vieron que ellos mismos se irían a la calle, entonces cambiaron la petición.

Lo cierto pues, es que basado en chismes, en comentarios, en algunos elementos callejeros, no se puede fincar ninguna sentencia, y como en cierto momento de esta lucha, por la obstinación principal que es la salida de la maestra Anabel Guerrero, los inconformes terminarán ahogados en su propia bilis...hasta mañana.



Así está la cosa

Mario Prieto

La Curul de los Famosos

¡Hijole, chato! Mire usted que uno aquí se pone a considerar, porque considerando es como uno llega a la consideración de que las cosas son como son, o a veces son exactamente lo que no deberían ser, pero ahí están siendo. Y es que fijese usted en el enredo que se cargan allá en la Cámara de Diputados, que ya no sabe uno si los señores legisladores van a legislar de a de veras o si nomás están esperando que les griten "acción!" para empezar a actuar. Me refiero al flamante diputado de Morena, el señor Sergio Mayer, que decidió que la nación puede esperar sentadita, pero que el mitote de la televisión, ¡ah, caray!, ese sí que es de seguridad nacional.

Resulta y resalta, para que usted me entienda el detalle, que el señor Mayer pidió una licencia indefinida. ¡Ándele! Es como si el panadero le dice a los vecinos que ya no va a hacer pan porque se va a

un concurso de ver quién aguanta más tiempo sin bañarse en una casa de cartón, pero que ahí les deja el horno prendido por si se les antoja una concha. El hombre se separa de sus funciones en San Lázaro para meterse a ese borlote llamado La Casa de los Famosos 6. O sea, que en lugar de estar sentado en su curul viendo cómo arregla los problemas de la gente que votó por él, va a estar encerrado viendo quién se acabó la leche en una cocina de mentiras.

Pero ahí no está el detalle, chato.

El detalle es que el país no está para juegos de espejos ni para andar nominando a ver quién sale de la casa. Fijese usted que el Congreso tiene en la mesa discusiones que nos van a cambiar la vida a todos, como la Reforma Electoral o el asunto tan doloroso del aumento de penas por feminicidio. Y mientras las papas queman y la gente pide justicia, uno de nuestros representantes decide que es mejor estar bajo los reflectores de un reality show que bajo la luz de la razón legislativa. Es una cosa verdaderamente asombrosa; es la política del espectáculo llevada al grado de que ya no se distingue la curul de la pasarela.

Y fijese cómo se pone la cosa de a peso, porque la indignación social no es nomás un decir de la gente

amargada, ¡qué va! Es un sentimiento de que nos están tomando el pelo con todo y peluca. La gente siente, y siente bien, que el voto popular no es un boleto de avión para irse a un set de grabación, sino un contrato de trabajo con el pueblo. Y no crea que esto nomás lo decimos nosotros aquí en la banqueta; allá adentro de su propio partido la lumbre ya les llegó a los aparejos. El señor Ricardo Monreal, que de esto de la grilla sabe más que un libro de texto, ya salió a decir que esto no está bien y que hay que revisar muy bien qué clase de perfiles van a postular para los comicios de 2027.

La verdad es que este suceso reabre un debate que ya teníamos guardado en el cajón de las decepciones: la «farándula política». Porque fijese usted, que para ser representante del pueblo se necesita compromiso de a de veras, se necesita estar ahí cuando los temas arden, no cuando la cámara se enciende para ver quién se pelea con quién por una almohada. El país demanda una agenda legislativa con sustento, con seriedad, y no un concurso de popularidad donde el que gana es el que mejor sabe llorar frente al micrófono o el que mejor se peina para el horario estelar.

Mire usted, chato, la realidad es monda y lironda. Uno puede pedir licencia para muchas cosas, pero pedir licencia de la decencia y del compromiso con el electorado es otra historia. El enredo de Mayer termina donde empieza la burla a los ciudadanos que confiaron en un proyecto y acabaron recibiendo un capítulo de chismes por entregas. Porque para enseñar a gobernar se necesita estudio, se necesita presencia, y esa, precisamente esa, es la gran ausente en este triste episodio donde el diputado prefirió ser «famoso» antes que ser representante.

Al final de cuentas, el show debe continuar, dicen los artistas, pero en la política, lo que debe continuar es el trabajo. No se puede estar en la misa y en la procesión, ni se puede estar en la curul y en la alberca del reality al mismo tiempo. El compromiso real no tiene horario estelar ni cortes comerciales.

Ahí, precisamente ahí... está el detalle.

Del reportero

Gustavo Vargas

Ruleta rusa sobre dos ruedas



que se cocina a fuego lento en cada semáforo de nuestra capital y que amenaza con arruinar múltiples vidas en un solo segundo de distracción.

El escenario de realizar acrobacias en la vía pública es catastrófico por definición. Un solo error, un bache mal calculado o un golpe contra la banqueta derivan en desenlaces fatales para el conductor y para los terceros que transitán inocentemente por la zona. La ciudadanía ignora la dimensión real de un accidente de esta naturaleza; estos eventos destruyen ecosistemas familiares completos. La ruta de recuperación para quien sobrevive es dolorosa, costosa y deja secuelas permanentes que borran cualquier proyecto de futuro. El daño trasciende al accidentado e impacta directamente en la estabilidad emocional y financiera de las familias, obligándolas a asumir cuidados y gastos hospitalarios que superan sus capacidades económicas.

Resulta imperativo analizar la situación de quien se ve involucrado en estos percances de forma involuntaria. La imprudencia de un motociclista lleva a un automovilista a enfrentar procesos legales, detenciones y un trauma psicológico de

por vida. El impacto emocional de lastimar a otro ser humano es una carga pesada que acompaña a la persona de forma indefinida. En estos siniestros se arruinan dos núcleos familiares: el del joven que termina en el pavimento y el de quien iba al volante del vehículo involucrado. Es una cadena de desgracias que nace de un acto de soberbia sobre dos ruedas.

La responsabilidad parental es un factor crítico y alarmante en la actualidad. Existen padres de familia que entregan motocicletas a menores de 14 años sin proporcionarles entrenamiento básico ni explicarles el uso correcto de la unidad. Otorgar un vehículo de este tipo a un adolescente sin conciencia del peligro equivale a entregarle un arma cargada. A este panorama se suman los repartidores que zigzaguean entre carriles y rebasan por la derecha, violando sistemáticamente las normas de tránsito para cumplir tiempos de entrega. El desorden impera y la conducta suicida carece de límites en la vía pública.

La Secretaría de Movilidad señala a la motocicleta como el vehículo con mayor vinculación a accidentes viales a nivel mundial. Sin embargo,

las campañas de concientización resultan insuficientes ante la realidad que impera en las calles. Hace apenas unas horas, se difundió otro registro gráfico donde un profesional del rescate captó a una persona transportando a un niño pequeño en la parte trasera de una moto. El menor se aferraba como podía para evitar caer al asfalto. Esta imagen confirma que el desprecio por la seguridad ha llegado a niveles intolerables, arrasando lo más sagrado por una comodidad mal entendida.

El uso incorrecto de la motocicleta es una patología social que requiere intervención urgente. La aplicación de multas es insuficiente si no se acompaña de una reeducación profunda sobre el valor de la vida y el respeto al espacio común. La psicología del conductor que decide "levantar" su moto en una avenida principal refleja un desprecio total por su integridad y la ajena. Esta falta de dimensión del peligro llena las salas de urgencias y los centros de rehabilitación. La recuperación física es solo la superficie del problema; las cicatrices sociales y mentales que dejan estos siniestros son permanentes.

Como reportero que camina el territorio y observa el dolor en los escenarios de los siniestros, afirmo que ningún pretexto justifica poner en riesgo a un niño o realizar maniobras peligrosas. La movilidad es un derecho, pero el respeto a las normas es un deber ineludible que garantiza la paz social. Quienes hoy presumen destreza en una rueda son los mismos que mañana solicitarán apoyo para costear cirugías reconstructivas. La brecha entre la diversión irresponsable y la tragedia definitiva es tan delgada como la llanta que mantienen en el aire.

El llamado final es para las familias y los propios usuarios. La motocicleta es una herramienta de trabajo invaluable, pero su mal uso la transforma en una herramienta de muerte. Debemos actuar antes de que la estadística toque nuestra puerta; el casco es un elemento de vida y la calle es un espacio de tránsito, no un circo de acrobacias. Mi compromiso desde esta columna es exponer la inconsciencia con la esperanza de que los conductores decidan bajar la llanta y asegurar su equipo antes de encender el motor. La vida es un viaje que exige responsabilidad para garantizar el retorno a casa.

Meridiano

Meridiano de Nayarit

Director Fundador
DR. DAVID ALFARO



Director general
JORGE ENRIQUE GONZÁLEZ CASTILLO
dirección@meridiano.mx

Jefa de redacción
YUVENIA ULLOA
meridianoredaccion@gmail.com

Editor responsable
JORGE ENRIQUE GONZÁLEZ CASTILLO
jorgeoptima@gmail.com

Comercialización
SERAFIN CORDERO ROBLES
ventas@meridiano.mx
Tels. (311) 210.32.14, 214.38.09

Oficinas Generales:
Independencia #335 Tepic, Nayarit

Publicación de edición de lunes a sábado autorizada. Año 39. No. 14,080 Registro de SEPOMEX Número 10881 12389-001. Certificado de Licitud de 12-252-70. Certificado de Licitud Titulo No. 17593. Reserva de derechos al uso de la publicación. 04-2019-1695-101. Registrado por la SEP 1587-93. Sistema COPARMEX 153. Registrado CANACINTRA 3240. Registro ANIERM 6029-93. Los colaboradores que firman sus escritos son responsables del contenido de los mismos. No hay obligación de devolver originales, aunque no se publicuen. Todos los fondos y correspondencia a este periódico deben ser dirigidos a la Dirección General en el domicilio que aparece al margen. MERIDIANO es una Marca Registrada. Tiene distribución en el estado de Nayarit y Puerto Vallarta, Jalisco. Representación comercial en la CDMX: Medios Masivos Mexicanos SA de CV. Luz Savillón No. 13-602 Col. del Valle de México. Ejemplares diarios en la CDMX. La torre de papel. Club de periodistas de México. Filomeno. Medios 6-A CDMX. Oficinas Generales, editado, impreso y distribuido por: Compañía Editorial Alpés S de R.L. Av. Independencia #335, fracc. Las Aves, C.P. 63157. Tepic, Nayarit, México.

En caso de suspensión de cualquier edición, sección o anuncio específico de Meridiano, por cualquier causa, solo aceptaremos responsabilidad para la reposición de publicidad en la siguiente edición.

Continúa búsqueda de restos humanos en Fiscalía

Se define con colectivos la ruta para extender los rastreos a nuevos cuadrantes del complejo de seguridad

Fernando Ulloa Pérez

La inspección técnica en el estacionamiento de la Fiscalía General del Estado de Nayarit concluyó su tercera jornada sin reportar indicios de inhumaciones clandestinas. Las labores de muestreo, realizadas en un perímetro de 100 metros cuadrados, confirmaron la ausencia de restos humanos en el área intervenida inicialmente. Los trabajos integran el uso de georradares y drones para garantizar la precisión de los diagnósticos en el subsuelo.

El diseño de los nuevos planes de trabajo recae en la coordinación directa entre la autoridad y las familias de las víctimas. La fiscal Elvia Ludmila Heredia Verdugo sostuvo un encuentro con representantes de los colectivos para establecer el calendario de las siguientes etapas operativas. La funcionaria manifestó la disposición institucional para ampliar las revisiones hacia cualquier sector que las organizaciones civiles consideren necesario explorar.

La estrategia de búsqueda contempla la posibilidad de intervenir el terreno donde se localiza el edificio de la Secretaría de Seguridad Pública. Esta expansión del radio de rastreo busca agotar todas las líneas de investigación y otorgar certeza plena sobre el uso histórico de los predios gubernamentales. La decisión de avanzar hacia nuevas zonas depende exclusivamente de los acuerdos alcanzados en las mesas de planeación conjunta.

Alonso Ramírez Pimentel, subfiscal general, detalló que los resultados obtenidos mediante tecnología especializada resultaron negativos en la zona del estacionamiento. El equipo forense y los peritos mantuvieron la vigilancia constante sobre las lecturas de los instrumentos de detección durante los tres días de actividad. La metodología aplicada permite identificar alteraciones en la composición de la tierra sin ejecutar excavaciones innecesarias en puntos sin anomalías.

Evalúan perfiles para fiscalía especializada anticorrupción

Comparecen tres aspirantes ante comisión legislativa

Oliva Orozco

La Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales del Congreso del Estado realizó la etapa de entrevistas a los aspirantes a dirigir la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción. Este ejercicio permitió a los diputados conocer de viva voz los planes de trabajo y las motivaciones de quienes buscan encabezar este organismo autónomo. La pasarela de candidatos forma parte del protocolo legal para garantizar la idoneidad del perfil seleccionado.

Los aspirantes que avanzaron a esta fase, detalló la documentación legislativa, son Claudia Ethel Lomeli Hernández, José Ramón García Valtierra y Juan Ricardo Hopkins González. Cada uno de ellos expuso sus argumentos ante los representantes populares para defender su postulación. La terna final se conformó tras una revisión exhaustiva de los expedientes recibidos durante la convocatoria pública.

El cumplimiento de los requisitos legales fue el primer filtro que sorteó los participantes para llegar a esta instancia. La exposición de motivos sirvió para evaluar su conocimiento técnico en materia de fiscalización y persecución de delitos relacionados con el servicio público. Los legisladores cuestionaron a los candidatos sobre sus estrategias para mejorar la eficiencia de la fiscalía en el corto plazo.

El Poder Legislativo cuenta ahora con un plazo legal establecido para definir el nombramiento. La votación deberá realizarse en una sesión pública dentro de los próximos 15 días naturales, donde se requerirá el consenso de las fuerzas políticas. La elección del nuevo fiscal anticorrupción representa una decisión clave para la agenda de transparencia estatal.

La persona designada ocupará la titularidad del organismo por un periodo de tres años, según lo estipula la normativa vigente. Durante este tiempo, tendrá la responsabilidad de investigar y sancionar las conductas ilícitas dentro de la administración pública. El proceso busca dotar de legitimidad y fortaleza institucional a quien asuma esta encomienda en las próximas semanas.



La transparencia del proceso cuenta con el respaldo de observadores de derechos humanos y personal de atención a víctimas que acompañan cada cuadrante

revisado. Las autoridades mantienen el compromiso de continuar con las diligencias hasta agotar el polígono señalado por los familiares de personas desaparecidas.

La apertura de las instalaciones para estas tareas de inspección representa un ejercicio de colaboración técnica entre la institución y la sociedad civil.

Alcanza violencia de género a migrante

Solicitan intervención estatal por agresión en Estados Unidos

Redacción

Una mujer originaria de Nayarit que reside actualmente en el extranjero denunció ser víctima de agresiones constantes por parte de su pareja sentimental. El caso llegó a las autoridades estatales tras el llamado de auxilio de la ciudadana, quien busca protección jurídica y física ante el entorno hostil que enfrenta. Este reporte constituye el primer incidente de violencia de género documentado en lo que va del presente año dentro de la comunidad migrante.

Analín Huizar, titular del Instituto de Atención y Protección a Migrantes, confirmó que la pareja de la víctima también posee la nacionalidad mexicana. La dependencia estatal activó los protocolos de asistencia

internacional para brindar acompañamiento a la nayarita en su proceso legal. La coordinación con las representaciones diplomáticas en el exterior permite dar seguimiento puntual a la integridad de la mujer afectada.

El apoyo institucional contempla el enlace directo con las federaciones de nayaritas y los consulados de México en la unión americana. Estas redes de apoyo sirven como primera línea de defensa para garantizar que la víctima tenga acceso a asesoría legal gratuita y refugio en caso de ser necesario. La prioridad administrativa es salvaguardar los derechos humanos de los ciudadanos que radican fuera de las fronteras estatales.

El gobierno de Nayarit impulsa el trámite de doble nacionalidad para los hijos de estas mujeres en situación

de vulnerabilidad. Esta herramienta jurídica otorga certeza a las madres en caso de que decidan retornar a la entidad para alejarse de sus agresores. Contar con la documentación mexicana facilitará el acceso a servicios de salud y educación para los menores en territorio nayarita de manera inmediata.

La incidencia de estos casos en años previos se mantuvo en niveles bajos, con un promedio de dos a tres expedientes anuales. El Instituto de Atención a Migrantes exhorta a la población a utilizar los números de emergencia y las plataformas digitales para reportar cualquier abuso. La difusión de estos servicios permite que más mujeres en el extranjero conozcan las instancias encargadas de velar por su seguridad y bienestar lejos de casa.

Exige Congreso madurez política para nuevo periodo

Salvador Castañeda Rangel convoca a los tres poderes a consolidar la justicia social en la entidad

Redacción

La Trigésima Cuarta Legislatura instaló formalmente los trabajos de su segundo periodo ordinario de sesiones ante la presencia de los representantes de los tres poderes del estado. La sesión pública solemne marcó el inicio de un ciclo legislativo que se extenderá hasta el próximo 17 de mayo, según lo estipula el calendario constitucional. El recinto parlamentario reunió a la clase política, autoridades civiles y mandos militares para atestigar la apertura de este nuevo tramo de responsabilidad institucional.

Este periodo requiere altura de miras y claridad de propósitos para consolidar el marco jurídico de la entidad, afirmó el diputado Salvador Castañeda Rangel durante su intervención en tribuna. El presidente de la mesa directiva sostuvo que la etapa actual demanda profundizar en las reformas que garanticen los derechos sociales de la población. La prioridad legislativa es lograr que las leyes aprobadas se traduzcan en un bienestar tangible para las familias nayaritas.

La relación con el Poder Ejecutivo se mantendrá bajo una premisa de colaboración y respeto a la autonomía de cada institución. El legislador destacó la disposición al diálogo mostrada por el gobernador Miguel Ángel Navarro para construir acuerdos en beneficio del interés común. Esta responsabilidad



entre los poderes públicos resulta fundamental para fortalecer la gobernabilidad y el desarrollo democrático del estado.

El acto contó con la asistencia del titular del Ejecutivo estatal y del magistrado Román Salazar Carrillo, presidente del Poder Judicial, quienes validaron la ceremonia con su presencia. También acudieron funcionarios de los tres órdenes de gobierno y representantes de los partidos políticos con registro en la entidad. La convergencia de las distintas fuerzas sociales en el Congreso refleja

la pluralidad que caracteriza a la actual composición de la cámara.

La Constitución Política local establece en su artículo 36 la celebración de dos períodos ordinarios de sesiones por año para el desahogo de la agenda pública. Los diputados locales concentrarán sus esfuerzos durante los próximos tres meses en el análisis y votación de las iniciativas pendientes. El compromiso renovado busca posicionar a la identidad estatal como un referente de justicia y dignidad para cada persona.

Trabajan menores en corte de caña

Admiten líderes presencia de adolescentes en campos

Redacción

El sector cañero de Nayarit registra la participación de adolescentes de entre 15 y 16 años, incluso de menor edad, en las labores de cosecha de la actual temporada. Estos jóvenes, que forman parte de las familias de jornaleros que arriban a la entidad, se integran a las cuadrillas de trabajo en diversos puntos de la zona de abastecimiento del ingenio El Molino. La actividad en el campo representa la principal fuente de ingresos para estos núcleos familiares que radican temporalmente en los albergues destinados para su descanso.

Agustín Galaviz, dirigente de la Unión de

Productores Cañeros, reconoció que la necesidad económica impulsa a estos menores a sumarse a las jornadas laborales. Muchos de estos jóvenes ya cuentan con responsabilidades familiares propias, al estar casados o tener hijos a su cargo a pesar de su corta edad. Esta situación social determina su ingreso prematuro al mercado de trabajo agrícola en los municipios de Tepic, Xalisco y zonas aledañas.

La normativa laboral prohíbe el empleo de menores de edad en actividades que pongan en riesgo su integridad, como es el caso del corte de caña. No obstante, los líderes del sector señalan que los casos detectados son limitados y corresponden a una realidad económica compleja. En los 17 albergues que abastecen al ingenio local, se han identificado apenas dos o tres situaciones con estas características particulares.

El compromiso de las organizaciones recae en la

vigilancia de las condiciones dentro de los centros de estancia para los jornaleros. Las trabajadoras sociales de cada albergue tienen la instrucción de supervisar el cumplimiento de las reglas internas y la salud de los habitantes. Existe un protocolo donde los padres firman documentos de responsabilidad cuando sus hijos adolescentes deciden incorporarse a las tareas del campo por urgencia financiera.

La industria azucarera en Nayarit enfrenta el reto de erradicar estas prácticas mediante la sensibilización de las familias migrantes. Los productores locales buscan mecanismos para evitar sanciones administrativas por parte de las autoridades del trabajo federales y estatales. El objetivo prioritario consiste en garantizar que la zafra se realice bajo los lineamientos legales vigentes, protegiendo los derechos de la infancia en las comunidades rurales.



Gobierno de
México

Trabajo
Secretaría del Trabajo
y Previsión Social

SNE
SERVICIO NACIONAL
DE EMPLEO

Feria de
Empleo
Microferia de Empleo
Nayarit 2026

Tepic
Nayarit

Consulta las sedes y fechas en:
ferias.empleo.gob.mx
o comunícate al: 079

Plaza Benito Juárez,
pasillo lateral sobre Abasolo
Col. Centro, Tepic, Nayarit

febrero
20

09:00 a
15:00 h.

¡Síguenos en nuestras
redes sociales!

Servicio
Nacional
de Empleo



Nayarit
NUESTRA PASIÓN Y COMPROMISO

SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y JUSTICIA LABORAL

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

Reabren expediente contra diputado José Gómez Pérez, del Partido Verde

Un juez de Control deberá citar a audiencia y resolver la situación del diputado José Gómez por un hecho de violencia que ocurrió en la cárcel de Bucerías cuando fue presidente municipal de Bahía de Banderas.

Oscar Verdín Camacho/relatosnayarit

Un recurso de inconformidad en un expediente que involucra al ex presidente municipal de Bahía de Banderas José Gómez Pérez, ahora diputado local por el Partido Verde Ecologista, fue declarado fundado por el Primer Tribunal Colegiado en Tepic, por lo que un juez de Control deberá pronunciarse respecto a si José Gómez habría tenido responsabilidad en hechos de violencia registrados en la cárcel municipal de Bucerías cuando fue alcalde.

El asunto aborda una golpiza a Eduardo Valencia Castellanos en marzo del 2017, estando detenido en la cárcel de Bucerías, y cuyo caso fue uno de los ventilados en agosto de ese año en el Congreso del Estado.

La situación es que mientras el agraviado ha insistido en que hubo responsabilidad del entonces alcalde, por lo tocante a su seguridad mientras estuvo en prisión, la agencia del Ministerio Público de la Fiscalía General del Estado (FGE) se pronunció por el no ejercicio de la acción penal, situación que después avaló un juez de Control con oficinas en Bucerías; sin embargo, en el 2024 tuvo que pedir a la agencia ministerial que retomara el asunto después que un Juzgado de Distrito concediera amparo a Valencia Castellanos.

El recurso de reclamación ahora conocido precisa lo que deberá hacerse:

“En consecuencia, debe revocarse dicha determinación y devolverse los autos del juicio de amparo número (...), al Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Penal en el Estado de Nayarit, a fin de que requiera a la autoridad responsable cumplir totalmente los efectos de la ejecutoria citada conforme a lo señalado en la presente resolución, para lo cual, tendrá que llevar a cabo lo siguiente:

“a) Dejar insubsistente la audiencia

celebrada el veinte de noviembre de dos mil veinticuatro, en la carpeta administrativa (...).

“b) Asimismo, deberá citar a las partes; celebrar la audiencia nuevamente, y sin conceder el uso de la voz, resolver con plenitud de jurisdicción lo que corresponda en cumplimiento a la ejecutoria protectora.

“Se precisa que, atendiendo a lo establecido en la sentencia amparadora, la autoridad responsable queda vinculada a verificar y dar respuesta a lo que manifestó el quejoso (victima en el asunto de origen) y su asesor jurídico en la audiencia de nueve de mayo de dos mil veintitrés, y después de hacer el ejercicio argumentativo respectivo, deberá de determinar –con libertad de jurisdicción– si es viable confirmar o no el ejercicio de la acción penal seguido sólo respecto al indiciado (...).

“c) Además, como se estableció, en la sentencia amparadora materia de este recurso, si la víctima y/o su asesor jurídico no comparecen a la audiencia, no podrá declarar el recurso sin materia, en términos de la última parte del artículo 258 del Código Nacional de Procedimientos Penales.”

El Tribunal Colegiado insistió que es fundado el recurso de inconformidad y que el juez de Control debe pronunciarse sobre la probable responsabilidad o no de José Gómez en los hechos.

Durante la presente semana, el Juzgado Cuarto de Distrito, ya notificado del fallo del Tribunal Colegiado, precisó que se hará lo conducente al juez de Control para que cumpla con lo indicado, debiendo citar a audiencia y resolver sobre la situación del diputado José Gómez Pérez.

* Esta información es publicada con autorización de su autor. Oscar Verdín Camacho publica sus notas en www.relatosnayarit.com



Todas las buenas historias merecen una segunda parte.

SIAPA adeuda 99 millones a CFE

“...la obligación de prestar el servicio municipal de agua potable, no puede realizarse a costa de incumplir sus obligaciones de pago con la CFE”, indica la dependencia federal, a propósito del amparo a favor del SIAPA

OSCAR VERDÍN CAMACHO/relatosnayarit

En relación a la nota de este reportero publicada en este espacio y en el periódico Meridiano, la Comisión Federal de Electricidad (CFE) confirmó que, tal como fue informado, el Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado (SIAPA) obtuvo el amparo de la justicia federal para que no sea cortada la energía eléctrica en los pozos de agua.

La demanda del SIAPA, se precisó en la información, se produjo a partir de que el 11 junio del 2024 la CFE le notificó que tenía un adeudo correspondiente a la facturación de mayo por un importe de 10 millones 904 mil 843 pesos, lo que en efecto se realizó, cita el comunicado, mediante el oficio número SSBDX.12.03/2411/2024.

E indica la dependencia federal:

“Actualmente, SIAPA Tepic alcanza un adeudo con la CFE por \$99.6 millones de pesos.”

Y añade, como también fue referido en el trabajo periodístico, que “la concesión de amparo no implica que el SIAPA Tepic

quede exento del pago del adeudo, pues la resolución no lo exime de esa obligación frente a la CFE. Sin embargo, manifiesta que deberán implementarse “diversas medidas alternas” a efecto de que la quejosa realice el pago del adeudo atrasado y los que se sigan generando.”

La Comisión Federal confirma también que ya fue interpuesto un recurso de revisión, el seis de febrero, con lo que se pretende que un Tribunal Colegiado revoque la sentencia que dictó un Juzgado de Distrito, “además, de hacer conciencia en los órganos jurisdiccionales de que la obligación de prestar el servicio municipal de agua potable, no puede realizarse a costa de incumplir sus obligaciones de pago con la CFE.”

* Esta información es publicada con autorización de su autor. Oscar Verdín Camacho publica sus notas en www.relatosnayarit.com



Frecuentan orcas Bahía de Banderas todo el año

Especialistas atribuyen aumento de reportes al uso de tecnología y redes sociales

Doreida Zúñiga

Las costas de Nayarit registran la presencia de orcas en sus aguas, específicamente en la zona de Bahía de Banderas. Este fenómeno natural captura la atención de locales y turistas que logran documentar el paso de estos mamíferos marinos durante sus recorridos. La actividad de estos ejemplares responde a sus ciclos biológicos de supervivencia y alimentación dentro del ecosistema del Pacífico mexicano.

Estos animales, explicó Astrid Frisch Jordán, mantienen el estatus de visitantes frecuentes en la región sin limitarse a una temporada específica. La presidenta de la asociación Ecología y Conservación de Ballenas A.C. detalló que la bahía ofrece las condiciones ideales

para su estancia permanente. La disponibilidad de recursos marinos permite que las orcas permanezcan en la zona durante cualquier época del año en busca de sustento.

La dieta de esta especie incluye una variedad amplia de presas disponibles en el litoral nayarita. Su alimentación abarca desde peces y tortugas hasta mantarrayas y, en esta temporada invernal, crías de ballena. Las orcas ocupan la posición de depredador tope o “apex” en la cadena alimenticia, lo que les permite regular las poblaciones de otras especies para garantizar la nutrición de sus propias crías.

El incremento en los reportes ciudadanos genera una percepción de novedad sobre estos avistamientos entre la población.

La inmediatez de las redes sociales y el uso generalizado de teléfonos móviles facilitan la difusión de estos encuentros en tiempo real. Esta tecnología permite que la comunidad se entere con mayor rapidez de la ubicación de las manadas, creando una sensación de aumento en su actividad que difiere de la estadística histórica.

La presencia de estos cetáceos ocurre de manera regular desde hace muchos años en la bahía. Los registros científicos confirman que las orcas han utilizado estas aguas como territorio de caza y tránsito por décadas. Comprender este comportamiento ayuda a normalizar su interacción con el entorno humano y fomenta el respeto hacia su hábitat natural en el estado.



XXXVI CONCURSO ESTATAL DE ORATORIA JUAN ESCUTIA 2026

Registro abierto hasta el 06 de febrero de 2026

Tu voz puede hacer historia este

20 de Febrero 2026

Consulta la convocatoria completa en nuestras plataformas oficiales



Ambientalistas de Corecam

Buscan declarar zona protegida al Río Mololoa

L“Nosotros queremos que ese río siga conservando su cauce natural, como un cuerpo de agua que nace ahí”, subrayó el ambientalista, recordando la época en que sus aguas eran cristalinas y albergaban una rica fauna acuática

Argimiro León

El antiguo cauce del Río Mololoa en Tepic podría ser declarado zona protegida, según Roberto Ornelas Sandoval, representante de la Asociación Civil Colectivo de Rescate del Cauce Antiguo del Río Mololoa (Corecam), quien expresó su confianza en que este estatus legal evitará futuras agresiones al ecosistema. El ambientalista ha luchado contra el relleno de este cuerpo de agua con escombro, una práctica destinada a posibles construcciones, la cual ha logrado detener en el pasado.

Ornelas Sandoval resaltó que, de ser declarada zona protegida, se facilitaría la gestión de recursos para diversas obras, principalmente para frenar las descargas de aguas negras provenientes de las colonias aledañas, que representan un grave problema de salud pública.

En una reunión reciente con autoridades del ayuntamiento de Tepic, el activista aceptó una disposición favorable por parte de la alcaldesa, Geraldine Ponce, para resguardar este espacio vital para el medio ambiente.

“Nosotros queremos que ese río siga conservando

su cauce natural, como un cuerpo de agua que nace ahí”, subrayó el ambientalista, recordando la época en que sus aguas eran cristalinas y albergaban una rica fauna acuática, alimentada por veneros que nunca se secan. Mencionó que hace unos 15 años se pudo observar peces de colores y una gran diversidad de especies.

La eliminación de las descargas de aguas residuales permitirá el mejoramiento del medio ambiente y la regeneración de especies como peces, anfibios y aves, incluyendo patos y garzas. La visión es transformar este espacio en un santuario accesible para la comunidad, donde las familias puedan visitarlo, disfrutar de la vegetación, realizar actividades al aire libre y continuar con el parque lineal de la colonia Juventud.

Ornelas Sandoval recordó que el relleno del antiguo cauce fue una consigna de autoridades en 1975, lo que llevó a que el río perdiera su estatus y algunos particulares intentaran apoderarse de los terrenos. Sin embargo, gracias a la lucha de Corecam desde su fundación en 2010, lograron controlar y retener los depósitos de escombros, impidiendo la construcción de viviendas que generarían ganancias ilícitas.



TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO 56
POBLADO: EL PANTANAL
MUNICIPIO: XALISCO
ESTADO: NAYARIT
EXPEDIENTE: 187/2023

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO A JUICIO AGRARIO, PARA SU PUBLICACIÓN EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE XALISCO.

A: IGNACIO LÓPEZ GUZMÁN.
PRESENTE:

En cumplimiento al acuerdo dictado el veintiséis de enero del dos mil veintiséis, por medio del presente **EDICTO**, se le emplaza al juicio citado al rubro, haciéndole saber que **IGNACIO LÓPEZ RAMÍREZ**, le está demandando:

- 1) la Nulidad absoluta de la jurisdicción voluntaria dentro del expediente 76/2015, radicado y tramitado en este H. Tribunal Unitario Agrario 56, respecto de la parcela 539, zona 3, polígono 1 del Ejido **EL PANTANAL**, municipio de **XALISCO**, con una superficie de 02-63-22.963 hectáreas.
- 2) Como consecuencia, se ordene al Registro Agrario Nacional la cancelación del certificado parcelario número 1013286.” (sic)

Para que produzca contestación a la demanda en su contra y ofrezca las pruebas que a su interés corresponda, a más tardar el día de la audiencia prevista por el artículo 185 de la Ley Agraria, la cual se fija para las **ONCE HORAS CON TREINTAS MINUTOS DEL DÍA VEINTICUATRO DEL MES DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTISEIS**, en las oficinas que ocupa este Tribunal, localizadas en Calle Allende oriente, número 123, Colonia centro, de esta Ciudad de Tepic, Nayarit, en la que se proveerá sobre la ratificación de las pretensiones y contestación de la demanda, así como el ofrecimiento, admisión y desahogo de pruebas que por su naturaleza lo permita; se apercibe a la parte demandada que de no comparecer, sin causa justificada, el Tribunal podrá tener por ciertas las afirmaciones de su contraparte, y se le tendrá por perdido su derecho para ofrecer pruebas y hacer valer excepciones y defensas, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 180 y 185 fracción V de la Ley Agraria y 288 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en materia agraria; y que de no señalar domicilio en la primera diligencia judicial en que intervengan o en el primer escrito, para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, con fundamento en el artículo 173 de la Ley Agraria, las notificaciones, aún las de carácter personal, se le harán mediante los estrados de este Unitario.

Haciéndole de su conocimiento que quedan a su disposición en la actuaria de este órgano jurisdiccional las copias de traslado y los autos del expediente para que se imponga de su contenido. **Las notificaciones practicadas en la forma antes prevista surtirán efectos una vez transcurrido quince días, a partir de la fecha de la última publicación.**

Publíquese el presente **EDICTO** dos veces consecutivas dentro del término de diez días hábiles, tanto en el **diario comercial de mayor circulación en la región** donde se localiza el bien ejidal cuya titularidad pretende adquirir el actor, así como en el **Periódico Oficial del Gobierno del estado de Nayarit**, asimismo deberá fijarse un tanto del presente edicto en **los estados del tribunal y en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal del municipio de Xalisco**, donde deberá permanecer hasta el día en que tenga verificativo el inicio de la audiencia de instrucción; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 170, 173, 178, 179, 180, 185 y demás relativos y aplicables de la Ley Agraria; 22, fracciones II, III y XII, de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios; en relación con lo previsto por los numerales 314, 315, 327, 328 y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Civiles.

Tepic, Nayarit, 27 de enero de 2026.

ATENTAMENTE
LIC. NEFELIA ADILENE CEA GUZMÁN
SECRETARIA DE ACUERDOS

Contribuye Grupo Álica a estrategia de vacunación

L Se suma al IMSS para fortalecer entornos seguros entre 6 mil trabajadores y sus familias

Redacción

Autoridades del Instituto Mexicano del Seguro Social en Nayarit y directivos del Grupo Empresarial Álica formalizaron una mesa de trabajo colaborativo para elevar los estándares de bienestar en el sector privado local. El objetivo central de la reunión fue coordinar estrategias inmediatas de vacunación y promoción de la salud a través de los esquemas institucionales vigentes. Esta alianza busca impactar de manera directa en el cuidado integral del capital humano que integra el consorcio con mayor presencia en la entidad.



Ambas organizaciones definieron una calendarización de actividades para atender las necesidades de inmunización en una primera etapa operativa. El titular del IMSS en Nayarit, doctor José de Jesús Chávez Martínez, validó la ruta crítica que seguirán las brigadas de salud en los centros de trabajo. La prioridad inmediata es completar los esquemas de vacunación del personal antes de desplegar las fases complementarias de promoción de la salud.

Esta sinergia entre la institución de seguridad social y la iniciativa privada refuerza la prevención como herramienta clave para la productividad. Garantizar espacios de trabajo saludables constituye un compromiso compartido que trasciende el cumplimiento normativo. El seguimiento puntual de estas acciones permitirá evaluar el impacto real en la calidad de vida de miles de familias nayaritas vinculadas a este sector productivo.

Realizan Cumbre Nacional

Impulsan mujeres empresarias economía y turismo

L El diálogo entre empresas y sociedad busca fortalecer el desarrollo económico y la proyección turística del país, destacando el rol femenino



Redacción

Con el objetivo de generar estrategias conjuntas que fortalezcan el desarrollo económico y la proyección turística del país, fue inaugurada el miércoles en Nuevo Nayarit la Segunda Edición de la Cumbre Nacional de Economía y Turismo. El evento, organizado por la Asociación Mexicana de

compromiso social. Asimismo, destacó la intervención de las mujeres en el desarrollo económico de Nayarit, citando que el 47.8 por ciento de las micro, pequeñas y medianas empresas en el estado son lideradas por ellas.

“Toda mujer en el estado es importante porque está permitiendo el desarrollo social de nuestra población. No puede haber crecimiento económico si no hay crecimiento social”, puntualizó Estrada Martínez.

A la cumbre asistieron líderes del sector empresarial de diversas regiones del país, quienes participaron en paneles y mesas de diálogo. En estos espacios se compartieron ideas, experiencias y propuestas orientadas a fortalecer la economía, el turismo y la innovación, siempre con una perspectiva social.

EDICTO.

Expediente Civil: 206/2025

A QUIEN LE RESULTE INTERÉS JURÍDICO.
Presente:

Se comunica que con fecha **veintinueve de septiembre de dos mil veinticinco**, se admitió en la **Vía de Jurisdicción Voluntaria** la solicitud de las **Diligencias de Información de Dominio**, quedando registradas en el Sistema Integral de Administración de Justicia del Juzgado Mixto de Santa María del Oro, Nayarit, con el número **206/2025**, promovidas por **Ma. Dolores Rodríguez Sánchez** y recayó un auto que a la letra dice:

Santa María del Oro, Nayarit; veintinueve de septiembre de dos mil veinticinco.

Admisión. Por recibido el escrito y anexos que presenta **Ma. Dolores Rodríguez Sánchez**, en su carácter de promovida, como lo solicita y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2394 del Código Civil para el Estado de Nayarit y los artículos 3, 9, 119, 120, 121, 122 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nayarit; se admite en la **Vía de Jurisdicción Voluntaria** las **Diligencias de Información de Dominio** que promueve con el objeto de acreditar que tiene la posesión del predio rural denominado “Los Cerritos” (colonia Buena Vista) ubicado en calle Donato Guerra número 41, en esta cabecera municipal de Santa María del Oro, Nayarit; posesión que tiene en forma **pacífica, continua, pública en concepto de propietario**, cuyas medidas y colindancias son las siguientes:

- Al Oriente, 25.00 metros colinda con propiedad del vendedor Juan Delgado Medina.
 - Al Poniente 25.00 metros colinda con propiedad de Felipe Altamirano.
 - Al Norte 12 metros colinda con calle sin nombre.
 - Al Sur 12 metros colinda con predio del vendedor.
- (...)

Publicación de Edictos. Asimismo, se ordena la publicación de **Edictos** en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación del estado, **por dos veces con un mínimo de tres y un máximo de ocho días**, con el fin de que comparezcan quien o quienes se crean tener mejor derecho o bien pudieran ser perjudicados, con la Tramitación de las presentes diligencias de Información de Dominio y hecho que sea lo anterior se ordenará la citación de los colindantes.

(...)

Notifíquese Personalmente.

Así lo acuerda y suscribe el **Maestro en Derecho Guillermo Agustín Ríos**, Juez Mixto de Primera Instancia con residencia en Santa María del Oro, Nayarit; ante la **Licenciada en Derecho Mary Goretti Díaz Ponce Santos**, Secretaria de Acuerdos de Juzgado, quien certifica y da fe de las actuaciones.

DOS FIRMAS ILEGIBLES.

Atentamente.

Santa María del Oro, Nayarit; seis de octubre de dos mil veinticinco.

Licenciada Mary Goretti Díaz Ponce Santos.
Secretaria de Acuerdos del Juzgado Mixto de Primera Instancia de Santa María del Oro, Nayarit

NOTA: PARA PUBLICARSE POR DOS VECES CON UN MÍNIMO DE TRES Y UN MÁXIMO DE OCHO DÍAS ENTRE UNA Y OTRA PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y OTRO MEDIO DE COMUNICACIÓN A ELECCIÓN DEL PROMOVIENTE.



Te cuento un libro

Para Meridiano, de Agencia Mer

Baron, M. (2024). Frente al poder: Trump, Bezos y el Washington Post. La Esfera de los Libros

La objetividad, pilar histórico del *Washington Post*, enfrentó su mayor crisis, desde las filas de su propia redacción, no desde el poder exterior. Esta entrega reseña la colisión entre la neutralidad de Martin Baron y el activismo de las nuevas generaciones de periodistas

La neutralidad en el banquillo (4/6)

La cohesión interna de la redacción del *Washington Post* experimentó una fractura sin precedentes durante los últimos años de la gestión de Martin Baron, un fenómeno que el autor analiza como la colisión entre dos visiones irreconciliables del oficio periodístico. Mientras Baron sostiene la vigencia de una neutralidad rigurosa, fundamentada en la recopilación de hechos comprobables sin sesgos ideológicos, una nueva generación de reporteros empezó a demandar un periodismo de compromiso moral y justicia social explícita. El autor relata con evidente preocupación cómo el auge de las redes sociales y la polarización política del país permearon las paredes del diario, transformando los debates editoriales en disputas sobre la identidad y el papel del periodista en la esfera pública. Para Baron, la objetividad funcionaba como un contrato de confianza con el lector; para sus críticos internos, esa misma objetividad representaba una forma de complicidad con las estructuras de poder establecidas.

Baron dedica una parte sustancial de su relato al caso de la reportera Felicia Sonmez, cuya conducta en redes sociales se convirtió en el epicentro de un debate nacional sobre los límites de la expresión personal de los periodistas. El autor describe la tensión constante generada por publicaciones que, a su juicio, comprometían la imparcialidad de la institución frente a temas de alta sensibilidad social. La narrativa expone la dificultad de dirigir una organización de noticias en una era donde cada empleado posee una plataforma pública individual capaz de eclipsar la marca institucional. Baron sostiene que la disciplina editorial es indispensable para la supervivencia del prestigio del diario, defendiendo que el reportero debe supeditar su opinión personal al rigor de la verificación. El conflicto con Sonmez personifica el agotamiento de un modelo de dirección que prioriza la institucionalidad sobre el activismo individual, un dilema que Baron enfrentó con una firmeza que le valió tanto elogios por su integridad como críticas por una supuesta falta de sensibilidad hacia las demandas de cambio.

La presión interna por abandonar el estándar de neutralidad se intensificó tras los eventos de protesta social de 2020, un periodo que el libro documenta como un punto de inflexión en la cultura laboral del diario. Baron relata las asambleas y los intercambios de correos electrónicos donde el personal exigía que el *Post* adoptara posturas más asertivas y condenatorias frente a las injusticias raciales y sociales. El autor reconoce la validez de las preocupaciones de su equipo, pero advierte con lucidez que el periodismo pierde su esencia fiscalizadora cuando se convierte en un actor militarizado. La obra expone la soledad del director al defender que la verdad es un proceso de descubrimiento y no una conclusión predeterminada por convicciones morales. Esta lucha por el alma de la redacción muestra a un Baron convencido de que la credibilidad se construye en el terreno de la duda metódica y el

contraste de fuentes, valores que parecían estar bajo asedio en un entorno que exigía tomas de posición inmediatas y absolutas.

El libro también explora el impacto de las políticas de redes sociales impuestas por la dirección, un terreno donde Baron se muestra especialmente inflexible. El autor defiende que un periodista del *Washington Post* nunca deja de serlo, ni siquiera en sus cuentas personales, y que cualquier manifestación pública de sesgo afecta la percepción de independencia de todo el diario. Esta postura generó un resentimiento palpable entre los sectores más jóvenes de la redacción, quienes percibían las reglas de Baron como una restricción a su libertad de expresión y a su identidad personal. El relato de estos enfrentamientos permite entender la complejidad de gestionar el talento en el siglo veintiuno, donde la frontera entre lo profesional y lo privado se ha disuelto. Baron reflexiona sobre la necesidad de mantener muros de fuego éticos, insistiendo en que la misión del periódico es informar y no liderar movimientos sociales, por muy legítimos que éstos sean en la arena democrática.

Un aspecto fascinante de esta etapa del libro es la descripción de cómo el éxito comercial y tecnológico del diario, impulsado por Bezos y Shailesh Prakash, facilitó paradójicamente la fragmentación interna. Al contar con una redacción más amplia y diversa, los puntos de vista se multiplicaron, pero también las fricciones ideológicas. Baron describe el desafío de integrar estas nuevas sensibilidades sin sacrificar el estándar de excelencia que llevó al diario a la cima del periodismo mundial. La obra muestra que el crecimiento masivo de suscriptores trajo consigo una audiencia que demandaba contenidos que confirmaran sus sesgos, una presión externa que se alineaba con los sectores activistas de la propia redacción. El autor advierte sobre el peligro de que el periodismo se convierta en un servicio de confirmación para comunidades ideológicas cerradas, abandonando su función primordial de desafiar las percepciones del lector con datos incompatibles y realidades complejas.

Al concluir este bloque sobre las tensiones internas, Baron ofrece una defensa apasionada de la independencia editorial frente a las presiones de grupo. La historia de sus conflictos con el personal refleja la realidad de muchas instituciones tradicionales que luchan por adaptarse a una era de hipertransparencia y activismo digital. El autor deja claro que su salida del diario en 2021 estuvo marcada por la satisfacción del deber cumplido, pero también por la fatiga de haber lidiado con un asedio que venía desde adentro. Al cerrar estos capítulos, prevalece la imagen de un hombre que se mantuvo fiel a sus principios, convencido de que la neutralidad es un ejercicio activo de coraje frente a la opinión mayoritaria, no una postura pasiva. Esta cuarta entrega subraya que la mayor amenaza para el periodismo de calidad podría ser la pérdida de la objetividad como norte ético compartido dentro de las propias redacciones.

Ofertan 600 vacantes en plaza Benito Juárez

Inicia Tepic calendario laboral 2026 con sueldos de hasta 26 mil pesos



Doreida Zúñiga

La capital nayarita albergará la primera microferia del empleo de 2026 este próximo viernes. El evento marca el arranque de una estrategia estatal que contempla la realización de catorce encuentros similares en distintos municipios a lo largo del año. La actividad se desarrollará en la plaza Benito Juárez, con acceso por la calle Abasolo, en un horario corrido de nueve de la mañana a tres de la tarde.

La convocatoria logró asegurar la participación de

mínimo mensual de 9 mil 582 pesos y escala hasta superar los 26 mil pesos. La remuneración final dependerá del perfil profesional y la experiencia comprobable que cada candidato presente ante los reclutadores.

El espacio funciona como un punto de encuentro directo para vincular a la fuerza laboral con la iniciativa privada. La dinámica está diseñada para atender a diversos grupos demográficos, incluidos jóvenes que buscan su primer empleo y adultos mayores con experiencia previa. Profesionistas especializados estarán presentes para acompañar a los buscadores y facilitar su inserción en las empresas participantes.

La jornada integrará módulos de atención institucional para resolver dudas específicas sobre procesos laborales. Este servicio adicional tiene el objetivo de brindar asesoría legal y orientación administrativa a la ciudadanía que asista al lugar. La microferia busca resolver necesidades de contratación inmediata y ofrecer certeza jurídica a los trabajadores nayaritas.

Anuncian freno a pensiones millonarias

Golpea Sheinbaum bastiones del obradorismo

Durante su conferencia de prensa, la presidenta destacó que algunos altos mandos de confianza han recibido pensiones de hasta 300 millones o incluso un millón de pesos mensuales

Redacción

Una iniciativa de reforma constitucional, anunciada ayer miércoles por la presidenta de México, busca poner un tope de 70 mil pesos mensuales a las pensiones de altos funcionarios. La propuesta tiene como objetivo principal eliminar privilegios y generar un ahorro de aproximadamente 5 mil millones de pesos anuales, los cuales serán redirigidos a programas sociales como la Pensión para el Bienestar.

La mandataria explicó que la medida limitaría las jubilaciones al 50% del salario del titular del Ejecutivo federal. Este anuncio se produce en un contexto de diversas denuncias sobre pensiones elevadas a extrabajadores de organismos como Luz y Fuerza del Centro (LyFC), Petróleos Mexicanos (Pemex) o Nacional Financiera (Nafin).

En este marco, la jefa del Ejecutivo federal mencionó un reciente escándalo derivado del libro *Ni venganza ni perdón*, publicado a inicios de febrero. La obra señala al exvocero presidencial Jesús Ramírez Cuevas de presuntamente haber utilizado un decreto de 2022, relacionado con "compensaciones vitalicias" para extrabajadores de LyFC, como herramienta de operación política. Según el libro, dicho decreto generó un pasivo cercano a los 27 mil millones de pesos y se habría empleado para dividir al Sindicato Mexicano de Electricistas (SME), crear redes clientelares y respaldar candidaturas afines, como la de Clara Brugada en la Ciudad de México. El exvocero ha rechazado las acusaciones, calificándolas de "campaña mediática", mientras que el Partido Revolucionario Institucional (PRI) ha solicitado una investigación ante la Fiscalía General de la República (FGR).

Durante su conferencia de prensa, la presidenta destacó que algunos exfuncionarios de altos mandos de confianza han recibido pensiones de hasta 300 millones o incluso un millón de pesos mensuales. Con la reforma, no podrán exceder el 50% de la remuneración de la jefa del Ejecutivo Federal. Aclaró que esta medida no aplica a las condiciones establecidas en contratos colectivos de trabajo.

La iniciativa será enviada al Congreso para su discusión. La mandataria señaló que la reforma no será retroactiva: "lo que ganaron antes ya no

se puede mover (...) es a partir de ahora, lo que ya fue ya fue". Asimismo, indicó que, al tratarse de una reforma constitucional, no habrá recursos de amparo que puedan revertir la disposición, una vez que sea aprobada.

Fuentes del Ejecutivo federal informaron que la iniciativa se sustenta en principios como lausteridad republicana, el humanismo mexicano y la responsabilidad financiera. Las entidades paraestatales que serán objeto de esta ley incluyen organismos descentralizados, empresas públicas del Estado, fideicomisos públicos, empresas de participación estatal y la banca de desarrollo.

De acuerdo con información oficial, el padrón de jubilados de LyFC en liquidación cuenta con 14 mil 73 extrabajadores, para quienes se destina un monto anual de 28 mil 74 millones de pesos. Entre ellos, 9 mil 457 extrabajadores reciben una pensión de 100 mil a un millón de pesos al mes, y 3 mil 504 tienen una jubilación superior al sueldo neto mensual de la presidenta. Además, se les subsidia el Impuesto Sobre la Renta (ISR) por 2 mil 367 millones de pesos. Estas pensiones se han pagado desde hace más de 16 años, manteniéndose incluso durante el sexenio pasado.

En Petróleos Mexicanos (Pemex), 22 mil 316 personas jubiladas bajo el régimen de confianza representan un pago anual de 22 mil 844 millones de pesos. De este grupo, 544 jubilados reciben anualmente mil 827 millones de pesos, con pensiones que son hasta 39 veces el promedio nacional.

La Comisión Federal de Electricidad (CFE) tiene un padrón de 54 mil 8 jubilados por el régimen de confianza, con un desembolso anual de 49 mil 950 millones de pesos. En este caso, 2 mil 199 personas perciben montos superiores al sueldo neto de la presidenta, sumando 4 mil 496 millones de pesos al año. Además, 45 mil 680 de estas jubilaciones superan el monto de la pensión más alta del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), que asciende a 35 mil 193 pesos.

Finalmente, Nacional Financiera (Nafin) registra mil 449 jubilados que fueron trabajadores de confianza, para quienes se eroga un monto anual de 643 millones de pesos. Por su parte, el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (Banobras) paga mil 029 millones de pesos al año a mil 521 jubilados.



EDICTO

NOMBRE: INTEGRADORA DE CONSTRUCTORES PROFESIONALES SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.

EXPEDIENTE: PRA/2019-ACAPONETA/84.

Se le comunica por este conducto, que:

Con fundamento en los artículos 3 fracción III, 208 fracción III de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 3, fracción V, 26 fracción II y 111 de la Ley de Justicia y Procedimientos Administrativos del Estado de Nayarit; 68, fracción II, 72 y 73 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nayarit; utilizándose de manera supletoria en términos del artículo 118 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 41 fracciones VII y XIV del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit. Se hace de su conocimiento que la Dirección Substanciadora el nueve de febrero de dos mil veintiséis, emitió el **Acuerdo de recepción de documento, emplazamiento y citación a audiencia inicial mediante edicto**, dentro del expediente **PRA/2019-ACAPONETA/84**, en el cual en su punto segundo se ordena notificar por **edicto** a la persona moral **Integradora de constructores profesionales Sociedad Anónima de Capital Variable**; asimismo señaló lo siguiente: "...**TERCERO**. Se señala nueva fecha para la **citación a audiencia inicial** del procedimiento de responsabilidad administrativa prevista en el artículo 208, fracción V de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, por la presunta falta denominada **USO INDEBIDO DE RECURSOS PÚBLICOS**, prevista en el artículo 71 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas a la persona moral **INTEGRADORA DE CONSTRUCTORES PROFESIONALES SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, debiendo comparecer de manera personal el día **TRES (03) DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026)**, a las **NUEVE HORAS (09:00)**. Trayendo el Acta Constitutiva y/o instrumento público en original para cotejo o copia certificada que acredite la representación, apercibido de que, en caso de no presentar documento que acredite la representación, no se le reconocerá con tal personalidad; en las instalaciones que ocupa esta Dirección Substanciadora, ubicadas en Avenida del Valle número 133, Fraccionamiento Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Interior 203, en la ciudad de Tepic, Nayarit. Código Postal 63157 ...". "...**CUARTO**. Hágasele del conocimiento que se encuentran a su disposición para entrega y/o consulta, en las instalaciones de esta Dirección Substanciadora en **copia certificada** la siguiente documentación: 1. Acuerdo de Admisión del Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa. 2. Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa IPRA/2019/ACAPONETA-04. 3. Expediente de investigación ASE/DAJG/DI/2019/ACAPONETA-04 inserto en **CD-ROOM** el cual se encuentra en archivo Formato de documento portátil (PDF), con certificación digital en firma electrónica avanzada (FIEL). 4. Constancias y pruebas que haya aportado la Autoridad Investigadora para sustentar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, dentro del expediente de investigación señalado en el punto que precede 5.5. Memorándum número ASE/DAJG/DI-2049/2025 del veintiséis de noviembre de dos mil veinticinco; suscrito por la licenciada Lizeth Flores Herrera, Titular de la Dirección Investigadora de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit. ...". Lo anterior, con el objeto de que rinda su declaración y presente pruebas en torno a los actos u omisiones que se le imputan y que puede ser causa de responsabilidad administrativa; haciéndole de su conocimiento su derecho a abstenerse a declarar en contra de sí mismo ni a declararse culpable; de defenderse personalmente o ser asistido por un defensor perito en la materia y que, de no contar con un defensor, le será nombrado un defensor de oficio; atento a lo dispuesto por el artículo 208 fracción II, con relación al artículo 209 párrafo segundo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; apercibido que de no comparecer el día y hora señalado en la citación, se tendrá por satisfecha su garantía de audiencia en los términos del artículo 55, fracción IV de la Ley de Justicia y Procedimientos Administrativos, de manera supletoria de conformidad con el artículo 118 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; así mismo, se advierte que en caso de que requiera que le sea nombrado un defensor de oficio, deberá manifestarlo por escrito a esta autoridad por los menos 3 tres días hábiles anteriores a la fecha de la audiencia, para efecto de que pueda conocer e imponerse de los autos..."

En Tepic, Nayarit; nueve de febrero de dos mil veintiséis

ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL LICENCIADO EN DERECHO RAÚL ERNESTO ÁVALOS GUILLÉN, TITULAR DE LA DIRECCIÓN SUBSTANCIADORA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NAYARIT.

LPT/DCR

